



Wisconsin Department of Corrections

Governor Tony Evers | Secretary Jared Hoy
Institución Correccional de Taycheedah

FECHA: Septiembre 16, 2026

PARA: Empleados de TCI, Empleados de la Cárcel del Condado de Wisconsin y Población de la Cárcel

DE: Michael Gierach 
Director WWCS

TEMA: Propiedad Personal Autorizada al Ser Admitidas en la Institución Correccional de Taycheedah (TCI)

La siguiente es una lista de artículos propiedad personal que están solo permitidos para personas cuando llegan a Admisión en TCI:

- Libreta de Domicilios-Limite 1
 - No de argollas o con encuadernación de alambre
- Sobres con Relieve-Limite 25
 - No se permiten sobres con estampilla, estampillas sueltas, franqueo, o sobres con domicilio pre estampados no son permitidos.
- Fotos-Limite 50. Tamaño máximo permitido es 8 1/2" x 11"
 - Fotos que contienen desnudez o asociaciones con pandillas no son permitidas.
 - Fotos de Polaroid no son permitidas.
- Lentes Prescritos-Limite 2
 - Se permite 1 estuche suave para cada lente, no se permiten estuches duros.
 - Lentes fotocromáticos/transicionales son permitidos.
 - Tintes y tintes oscuros no son permitidos a menos que sean autorizados medicamente (solución de limpieza no está permitida)

- Dentaduras
 - Debe ser documentada en el DOC-236A
 - Se permite un estuche para guardar dentaduras.
- Anillo Personal-Limite 1
 - Puede ser construido de cuero, metal, plástico de silicona o de madera.
 - Están prohibidos hechos de cerámica, vidrio o con partes que se mueven.
 - Máximo 1 gema/piedra debe ser recesada con engastes extendiéndose no más 1/16 de pulgada más allá de la superficie de la banda.
 - Grosor máximo 3/16-pulgadas de grosor 3/8-pulgadas.
- Cartas Personales-Limite 25
 - Cartas serán copiadas y la original será destruida.
 - Solo una copia de la carta será entregada a la persona en admisión.
- Materiales Legales son permitidos
 - No libros
- Ayuda auditiva, auriculares y batería para auriculares
 - Debe ser aprobado medicamente.
- Libro Religioso-Limite 1
- Documentos Vitales Personales
 - Tarjeta del Seguro Social, licencia de conducir, certificado de nacimiento, y tarjeta de identificación del estado serán permitidas.
 - Artículos serán inventariados y almacenados en el Departamento de Propiedad.
- Aparatos Medicos (pierna, brazo, soporte para cuello/espalda, prótesis, etc.)
 - Deben ser aprobados medicamente.
- Brazalete/Medalla de Alerta Médica
 - Se debe llevar puesta en todo momento.
 - El límite máximo externo es 1 ¼- pulgadas; grosor máximo 1/8-pulgadas, peso máximo 2 onzas; no huecas/de estilo medallón hueco (la necesidad es determinada por HSU).
- Bolsa Medicinal, Emblemas Religiosos
 - Debe ser aprobado por el Capellán
 - No cadenas

****Artículos que se encuentran en la lista de arriba no serán permitidos en TCI y serán devueltos con la agencia de transporte.**